

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Viernes 25 de Junio de 1880.

Nº 13.293.

CADIZ 25 DE JUNIO,

Lo que no se atrevieron á hacer Sagasta, el general Martínez Campos, Peláez Cuesta, Alonso Martínez y los demás jefes ó oradores de la izquierda dinástica, que era exponer alguna especie de programa que diese a conocer los propósitos y aspiraciones del nuevo partido, lo hace ahora el periódico *La Mañana*, en un sentido y con una tendencia que no dejarán seguramente satisfechos á muchos de los que han entrado en la fusión.

Empieza *La Mañana* por dar al partido fusionista el nombre de *constitucional-liberal*, que como saben nuestros lectores no es el que le dieron el Sr. Peláez Cuesta en el Senado y el Sr. Alonso Martínez en el Congreso. El mismo Sr. Sagasta que aventuró aquella denominación en la Cámara popular, lo hizo equivocadamente, casi de un modo hipotético y sin escuchar por eso el otro nombre de *liberal-dinástico* con que parecía ya bautizada la naciente agrupación. Pero *La Mañana* prescinde de todos esos antecedentes y da por supuesto que el partido de la fusión se llama como él quiere que se llame, *constitucional-liberal*.

Ya en este camino, nuestro apreciable colega de la capital entra desembarrasadamente en todos los terrenos, como si tuviese poderes ámpios, amplísimos, del partido nuevo para decir todo lo que sus jefes han tenido por conveniente callar.

Se había preguntado á estos en qué consistía el propósito por ellos manifestado de aplicar y desarrollar en sentido liberal la Constitución de 1876. Se les había preguntado de qué manera la aplicarían y desarrollarían en la ley electoral, en la ley de imprenta, en la ley de ayuntamientos y en la cuestión religiosa resuelta por el artículo 11 del código fundamental vigente, y sin respetar el silencio que guardaron sobre todo esto los oradores de la fusión, *La Mañana* contesta por su cuenta, de una manera bastante original: contesta citando las manifestaciones que con respecto á esos puntos tienen consignadas en el *Diario de Sesiones* los diputados del que fué partido constitucional, como si el partido constitucional no perteneciese ya á la historia, como si sus compromisos y sus programas se hubiesen trasmítido exactamente á los nuevos elementos que han llevado á cabo la fusión.

En la cuestión de imprenta *La Mañana* da por supuesto que es doctrina del partido el voto particular del Sr. Balaguer rechazando las leyes especiales y sugestando la prensa al código penal.

En la cuestión electoral, recuerda el voto particular del Sr. Ulloa que limitaba el sufragio á los que superaran leer y escribir.

En la ley municipal, sienta el principio, también defendido por los oradores constitucionales, contra algunos de los antiguos centralistas, del nombramiento de los alcaldes hecho directamente por los pueblos.

Solo en la cuestión religiosa se manifiesta un poco vago y no dice realmente en qué consiste la amplitud que el nuevo partido piensa dar al artículo 11 de la Constitución.

Este programa es, con toda su vaguedad, el mismo, exactamente el mismo del ex-partido constitucional. *La Mañana* lo presenta, á falta de otro mejor ni peor, á ver si implícita, ya que no explícitamente, es aceptado por los otros

dos grupos de la fusión. Nosotros no vamos a discutirlo, entre otras razones porque ignoramos completamente los grados de autenticidad que tengá como dogma político de lo que *La Mañana* llama partido constitucional-liberal.

Entre las declaraciones oficiosas de ese periódico y el inencionado silencio de los jefes del partido nuevo, nos quedamos naturalmente perplejos, sin saber a qué debemos atenernos.

La prensa democrática da una importancia extraordinaria y un alcance político muy subido á las visitas que hicieron a S. M. el Rey algunos hombres públicos en los pasados días. Esas visitas, en los momentos que preceden a un viaje de la corte y á la marcha próxima de muchos diputados y senadores, nada tiene de particular. Los generales Martínez Campos, marqués de la Habana y Dabau han estado en Palacio a ofrecer sus respetos á la Real Familia, y el señor Alonso Martínez á despedirse del joven Monarca, pues todos los veranos los pasa el distinguido juríscuso en San Sebastián.

Pero como los periódicos se empeñan en conceder trascendencia política á actos de cariñoso respeto y de profunda adhesión á las instituciones, debemos recoger y publicar lo que dice, lo que comenta y lo que indica la prensa.

El Imparcial dice que las visitas al Monarca causaron buena impresión en los círculos opositores.

El Globo oyó muchos comentarios, deslizados, á juicio del diario positivista, de sólido fundamento.

Y *El Liberal* da a entender que los nombres más caracterizados del nuevo partido se han escalonado para visitar al Rey, y que á las visitas de los señores Martínez Campos, Concha y Alonso Martínez seguirán las de los Sres. Sagasta, Jovellar y marqués de la Vega de Armiño. Mas que visitas son conferencias, según noticias del colega democrático, que tienen resonancia en los círculos políticos.

Es decir, que *El Imparcial* y *El Liberal* consideran muy esperanzados y hasta alborozados á los fusionistas, y algo tanto intranquitos á los amigos del Gobierno. *El Globo*, por el contrario, no da importancia seria á los rumores que circulan.

La Epoca cree que *El Globo* está mas en lo cierto, y da á las visitas la importancia que tienen siempre personas tan caracterizadas, pero sin la trascendencia política que le conceden los periódicos democráticos.

La misma *Epoca* dice:

«Quién le ha dicho á *El Demócrata* que el Sr. Canovas tiene interés en que cesen las conferencias que de algunos días á esta parte se realizan? ¿Aude el diario democrático á las conferencias diplomáticas, que van muy bien, ó á las visitas de distinguidos hombres públicos a S. M.? Pues ni unas ni otras tiene interés el jefe del Gabinete en que cesen.»

A juicio de *El Imparcial*, el Sr. Cosío, gobernador de Barcelona, continuará en su puesto, y no hay motivo para su dimisión; según noticias de *El Globo*, aquella autoridad merece la confianza del Gobierno; informes fusionistas de *El Liberal*, le permiten anunciar que dentro de 15 ó 20 días será relevado, y como consecuencia el general Prendergast volverá á encargarse del mando de Cataluña; á informes ministeriales le obli-

gan á decir que va á exigirse en Barcelona el cumplimiento del bando relativo a asociaciones obreras, por haber expirado el segundo plazo concedido por el gobernador civil.

La Epoca cree que la prensa adelanta algo el discurso.

De un razonado artículo que publica *La Epoca* juzgando la interpelación del Sr. Carvajal en el Congreso, copiamos los siguientes párrafos.

E Sr. Carvajal nos ofreció ayer la segunda entrega de su intervención, que es una de las mas desgraciadas intervenciones de que hay memoria. Surgió en un dia triste en que la ley ya tardó para su objeto, y continúa siendo tan extemporánea y tan intempestiva como el dia en que se anunció. Es posible que hoy la termine; mas por si se cierra la legislatura sin que el Gobierno tenga tiempo de contestar, el señor ministro de Gracia y Justicia nos ha de permitir que nos adelantemos á la tarea que á él le corresponde.

Poses el Sr. Carvajal un estilo brillante que presta agradable novedad á la forma de conceptos que examinados despacio no tienen novedad alguna. Ayer decía, por ejemplo: «Voy á presentar un sistema que reemplace la gracia de indulto por un procedimiento mas conforme con las teorías modernas del derecho penal;» y este procedimiento se redacta á la liberación del penado por su propio esfuerzo, sancionado por un acto del jefe del Estado.

Pero, jSr. Carvajal, si esa es la misma teoría del *Digesto*, de las leyes de Partida y de la Novísima Recopilación! Si eso es lo mismo que se viene practicando desde los mas remotos tiempos hasta la fecha; si los progresos morales del penado son por las leyes vigentes el camino mas exacto y mas seguro para su liberación y para su rehabilitación; si su amor al trabajo, su buena conducta y sus servicios extraordinarios se hacen constar en el registro que se lleva para cada penado, y no hay tribunal sentenciador ni jefe del Estado que no tenga en cuenta estas circunstancias para otorgar un indulto! Como se vé, pues, la fórmula del Sr. Carvajal no tiene nada de novedad, y así sucede con muchas otras de la escuela democrática, que cree que cambiando los nombres de las cosas cambia su esencia, y abre mas de atad s horizonates á la redención del género humano.

Luego se euredó el Sr. Carvajal en explicar la diferencia que existe en el terreno de la ciencia entre el indulto general y la amnistía general, diferencia de todos sabida y definida por unos cien mil tratadistas que se han ocupado de la materia.

Aceptando por de pronto una definición del conde de Peyronnet, ministro de Carlos X, ya sabemos que indulto es perdón y amnistía es olvido, que es como se viene entendiendo esta diferencia desde los tiempos de Trasibulo, cuatrocientos años antes de la venida de Jesucristo, lo cual no es una friolera.

Pero, vamos á ver, ¿por qué dijo el Sr. Carvajal que la Constitución de 1876 no consigna el derecho de amnistía y la de 1869 sí consignaba? ¿Por qué dijo que cuando vino la restauración desapareció de las facultades del Monarca el derecho de amnistía que antes le estaba concedido? Esto no es exacto, y así lo probaremos al Sr. Carvajal.

El art. 74 de la Constitución de 1869 decía textualmente en su parágrafo 5º que el Rey necesitaba estar autorizado por una ley especial para conceder amnistías é indultos generales. Se advierte, pues, que la facultad de conceder amnistías generales se estaba en manos del Monarca y debía ser objeto de una ley especial, que es precisamente todo lo contrario de lo que afirmaba ayer el señor Carvajal.

Esto es lo cierto, y lo que hay es que la Constitución actual permite á la Corona conceder indultos generales, mientras que la de 1869 se lo prohibía, y en cuanto á las amnistías no hay diferencia; con una ley se podrían conceder en-

tonces, y con una ley se pueden conceder ahora.

Por el afán de agrandar la cuestión de la prerrogativa de indulto, el Sr. Carvajal la ha dislocado, y después de haber hablado dos días, no ha entrado aún en la materia sobre que versa su interpretación, que es la manera como entiende el Gobierno el ejercicio ó la aplicación de este derecho.

En nuestro concepto, el Gobierno actual lo ha entendido bien, y ha aconsejado su aplicación con equidad, con prudencia y con arreglo á las buenas doctrinas. Lutente el Sr. Carvajal demostrar lo contrario, si le queda tiempo para ello, y lo seguiremos en su demostración, como lo hemos seguido en su discurso.

Refiere un colega que hablando cierto personaje fusionista con el general Martínez Campos, hizo aquél la siguiente pregunta:

—Oh! el poder ya sé que le tendremos; pero ¿cuando?

—Cuando debemos tenerle... dentro de dos años.

La contestación no deja de ser satisfactoria.

Según *El Imparcial*, la resolución del expediente de arriendo de los tabacos de Filipinas puede darse como definitivamente aplazada.

No sabemos qué fundamento pueda tener un rumor relativo á nuestra familia real, de que se hace eco el *Gaulois* de París, en su número del Sábado último.

Según dicho periódico, se atribuye la presencia similitante en Viena de la princesa de Asturias y del gran duque Luis IV de Hesse á un proyecto de matrimonio de las dos augustas personas.

E *Gaulois*, con este motivo, recuerda que el gran duque de Hesse tiene cuarenta y tres años, y quedó viudo el 14 de Diciembre de 1878 de la princesa Alicia, hija de la reina Victoria de Inglaterra; y que la princesa de Asturias tiene veintiocho años, y es viuda desde el 26 de Noviembre de 1871 del conde de Giringen.

Los periódicos de París dan algunos detalles de los trabajos preparatorios que precedieron á la presentación del proyecto de amnistía plena, cuyo texto conocen ya nuestros lectores.

Cuenta el *Soleil*, que por iniciativa de Gambetta, presidente de la Cámara, Mr. Freycinet, presidente del Consejo de ministros, celebró en su casa un consejo preliminar de gabinete, á que asistieron, además de los señores Say, Casimiro Perier, Bardoux, Calmon, Philipoteaux y Davès, lo más florido de la parte templada y sesuda de ambas Cámaras.

Los honores de esta sesión correspondieron a Mr. Gambetta, que había sido el iniciador del pensamiento.

Según el *Soleil*, este hombre público se expresó en los siguientes términos:

—No podéis evitar la derrota ante una de las dos Camaras. Una de ellas será mortal; la otra será venial: escoged. Pensad también que una de esas derrotas —la que os espera en la Cámara— es inevitable en caso de resistir vosotros; en el Senado quizás se evite. Eso sera difícil, pero imposible no.

Otro elemento, agregó el orador, se cruzan. El Ayuntamiento interviene y tiene dadas sus órdenes, y prepara la apertura de un crédito para la festividad del 14 de Julio, pero suspende las ordenes y aprueba el crédito.

Es decir que si no hay amnistía, no habrá simpatía municipal y popular. Esta es la lucha clara, la misma de siempre, de la Asamblea municipal y el poder ejecutivo. Mas ahora la lucha se establece en el terreno legal. El Ayuntamiento puede desobedecer el mandato del gobierno de la república, y este no puede anular como ilegal la votación de aquel acuerdo.

En fin, no oímos que en la junta electoral del Périgueux el Sr. Galopin renunció su candidatura en favor del Sr. Trinquet (maestro zapatero, ausente en presidio), y hay grandes probabilidades de que el Domingo próximo sea nombrado para ocupar el puesto vacante en la municipalidad, si la proposición de amnistía no se presenta; en otro caso, podrá tener un concurrente serio."

Después de esto, el Consejo de ministros se constituyó formalmente para deliberar, tomó su acuerdo, yiendo el señor Freycinet al Eliseo para informar de todo a Mr. Grévy, resultó el proyecto.

El corresponsal telegráfico de *El Globo* dice sobre el discurso de Gambetta:

Al ponerte a discusión en la Cámara de diputados el proyecto de ley de amnistía, Gambetta ha pronunciado un discurso tan elocuente como patriótico, sobre todo muy energético contra los que falsamente interpretan el acto del Gobierno como de humillación y debilidad de la república ante los intransigentes y rojos comunistas.

Si al Gobierno —dice— pertenece la hora de presentar al Parlamento ese proyecto, que dejó desarmados a los enemigos de la república una seria y ordenada, cabría a mí el honor de haber influido poderosamente en el ánimo de los ministros y de los centros conservadores de las Cámaras para borrar diferencias, acallar disgustos, olvidar agravios y echar a un lado pasiones políticas que imposibilitaran una obra patriótica y fecunda en bienes morales y materiales.

Los que aún viven con la esperanza de locas y criminales aventuras anarquistas, añade el presidente entre aironados y entusiastas vivas, que las pierdan para siempre; pues los conservadores republicanos no votarían la amnistía si no estuvieran plenamente convencidos de la seguridad y fuerza de la república, y si no tuvieran conciencia de que con su apoyo incondicional, razonado, patriótico, y su representación de los intereses fundamentales del orden social y político, nada tienen que temer ni la nación, ni la libertad, ni la república, ni el ejército, ni el pueblo.

La amnistía, sigue diciendo el orador, tiene por otra parte su razón de ser, su conveniencia política, en la unión y la concordia entre todas las fracciones republicanas, y nunca como ahora es oportuna su promulgación.

(El orador aquí alude, en magníficos periódicos, a las elecciones de Lyon, a la fiesta nacional del 14 de Julio, a la opinión general del país, al deseo casi unánime de la perusa departamental y de París, y muy especialmente a las futuras elecciones generales, en las que habrá necesidad de quitar pretextos de oposición al elemento perturbador de la intransigencia.)

El presidente concluye emocionado por el entusiasmo que causan sus palabras en la Cámara y repite que es necesaria la unión de los republicanos honrados y de orden, para combatir a la demagogia y a la reacción, representada aquella en el comunismo y ésta en el clericalismo.

Se desechará una enmienda, y el proyecto alcanza 334 contra 140.

El discurso íntegro de Gambetta, se ha transmitido telegráficamente a todos los prefectos, y por acuerdo de la Cámara se fijará impreso en las fachadas de todas las matrículas de Francia."

Correo de noche.

MADRID 23.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidenta.—Reales decretos dispuestos que D. Joaquín García Espinosa, gobernador de Teruel, pase a desempeñar igual cargo en la provincia de Almería; y que D. Bartolomé Molina, que desempeñaba este gobierno, pase al de la provincia de Teruel.

Hacienda.—Ley fijando los derechos de Aduanas que deben satisfacer los azucareros y miel de caña procedentes de las provincias españolas de América.

Otra fijando los derechos corres-

pondientes á la concesión del collar de la real y distinguida orden de Carlos III.

Otra fijando los derechos arancelarios que por traducción de documentos corresponden a la interpretación de lenguas del ministerio de Estado.

Otra fijando el precio de las pólizas de las operaciones de bolsa.

Otra autorizando en la forma más ventajosa la negociación de los bonos de Rio Tinto que pertenecen al Tesoro.

Otra concediendo nuevos plazos para la presentación de documentos de los dueños de cargas de justicia para la revisión y reconocimiento de los mismos.

Otra autorizando varias transferencias en el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento.

Reales decretos nombrando vocales de la junta consultiva de aranceles y valoraciones á D. Andrés Piñol y Percautor y D. Constantino Sáez-Montoya.

Ultramar.—Ley fijando los ingresos y gastos de la isla de Puerto-Rico para el año económico de 1880-81.

En la reunión celebrada ayer tarde por el comité de las izquierdas dinásticas, parece que se tocó, aunque muy por lo alto, el asunto referente á las próximas elecciones provinciales, y la probabilidad de que el partido luche en ellas.

Según se decía anoche, se han declarado resueltamente en favor de la lucha electoral los Sres. Martínez Campos, Alonso Martínez y marqués de la Vega de Armijo, manteniéndose en una actitud reservada los Sres. Sagasta y Romero Ortiz. El comité no ha resuelto en definitiva sobre este asunto, y se cree que no resolverá sin oír antes de palabra ó por escrito la opinión del Sr. Posada Herrera.

Algo se habló también de las doctrinas del nuevo partido, reinando entre todos los asistentes gran conformidad de opiniones.

El decreto dando por terminada la presente legislatura aparecerá en la *Gaceta*, inmediatamente después del famoso suceso que se anuncia para el mes de Agosto.

S. A. R. la Princesa de Asturias estará de regreso en Madrid en los primeros días de Agosto.

Las 19 proposiciones que no pudieron resolverse en las conferencias de Tanger lo han sido de común acuerdo en las verificadas en esta corte.

Es pues de esperar que siendo cuestiones suplementarias las que se estudian en la actualidad, se resolvieran sin grandes dificultades, máxime cuando están animados del mejor espíritu de conciliación todos los ministros plenipotenciarios.

El archiduque Carlos Esteban, hermano de S. M. la reina doña María Cristina ha llegado ayer a la bahía de Lisboa a bordo de un buque de la escuadra de Austria, y anoche envió por telégrafo un cariñoso saludo á su augusta hermana.

Con decir, competentemente autorizado, que el actual gobierno no se ha ocupado, ni poco ni mucho, de la cuestión del arriado de los tabacos de Filipinas, escusamos repetir que cuanto se diga sobre el asunto, con relación a los actuales ministros, es perfectamente gratuito.

No parece todavía probable que el presidente del Consejo de ministros piense salir para Cauterets.

Seguramente el Sr. Sagasta visitará a S. M. el rey tan pronto como se sepa oficialmente el día que la corte salga de Madrid.

Hoy saldrá para sus posesiones de Escalona el duque de la Torre.

Montevideo 22.—La línea telegráfica que une esta ciudad con Buenos-Aires, está interrumpida.

Los despachos para Buenos-Aires se espaldan por la vía de Concordia.

La situación de la república Argentina es gravísima.

Las comunicaciones con Buenos-Aires son difíciles á causa del bloqueo.

Berlín 22.—Cámara prusiana de diputados.—Se aprueba el art. 5.º modificando las leyes eclesiásticas de Mayo.

Se aprueba también el art. 6.º y son desechados el 7.º y 8.º.

Milan 22 (recibido hoy).—Esta mañana ha comenzado la audiencia de esta ciudad la vista de la causa seguida con motivo del robo del Toison de Oro. Grande afluencia de público.

Se da lectura del acta de acusación, que produce gran impresión en el auditorio.

El ex-secretario de D. Carlos Boet, suscita el primer incidente rechazando la intervención de D. Carlos.

El tribunal desecha la pretensión de Boet.

Mañana comenzará el interrogatorio. Lunes 22.—El *Lloyd* de esta ciudad ha recibido noticias de Buenos-Aires anunciando que ha estallado una grande insurrección dentro de aquella ciudad.

Las tropas que la habían abandonado han puesto sitio a la plaza.

El puerto sigue en estado de bloqueo.

París 22.—El general Cialdini, embajador de Italia en esta capital, llegó ayer.

Mañana presentará sus cartas credenciales al presidente de la república.

París 22.—Tan pronto como pueda regresar a París Enrique Rochefort, en virtud de la amnistía, comenzará a publicar un periódico que, según se dice, será por el estilo de la famosa *Interna* durante la última época del imperio.

París, 22.—El 30 irremisiblemente quedaron cerrados todos los establecimientos de jesuitas en Francia.

Es probable que a las demás corporaciones religiosas que se dedican a la enseñanza les conceda el gobierno un plazo para que se sometan á los decretos pidiendo autorización.

Si en el nuevo plazo que se les otorgue no piden dicha autorización, también serán cerrados sus establecimientos.

París, 22.—(recibido hoy por el mal estado de la línea.)

Senado.—El ministro de Justicia presenta el proyecto de ley de amnistía aprobado por la Cámara de diputados.

Se aprueba el art. 1.º de la proposición suprimiendo los curas castrenses.

SENADO.—Sesión del dia 21.—Concluyó la discusión de presupuestos, votándose estos definitivamente y catorce proyectos mas.

Sesión del dia 23.—El presidente del Consejo de ministros lee el real decreto siguiente:

«En uso de la prerrogativa que me concede el art. 32 de la Constitución de la monarquía, y conforme con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en resolver que se suspendan las sesiones de las Cortes.

Dado en Palacio a 23 de Junio de 1880.—Alfonso.

El Sr. Presidente: En cumplimiento del real decreto que se acaba de leer, el Senado suspende las sesiones en la presente legislatura.

Se levanta la sesión á las tres menos veinte.

CONGRESO.—Sesión del dia 23.—Abierta la sesión de hoy a las tres en punto, bajo la presidencia del conde de Toreno, y leída el acta de la anterior, pidió la palabra el Sr. Rico.

Dicho señor, apoyado en un artículo del reglamento, pidió constarán en el acta los nombres de los diputados que se hallaban en el salón ayer al principiar la sesión, porque el país debe conocer los que son puntuales en defender sus intereses y los que obedecen a indicaciones del gobierno.

El Sr. Presidente: Constará.

El Sr. Carvajal: Pido la palabra. (Murmurillos en la mayoría.)

El Sr. Presidente: Para qué?

El Sr. Carvajal: Sobre el acta.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. pero para hablar únicamente sobre el acta.

El Sr. Carvajal hace uso de la palabra en términos que el presidente se la retira inmediatamente. (Grandes rumores.)

El presidente del Consejo de Ministros sube a la tribuna y lee el decreto suspendiendo las sesiones de esta legislatura.

El diputado de la minoría, Sr. Pérez Villanueva, da un viva al rey, que es contestado por los diputados y se levanta la sesión.

Leemos en *La Epoca*:

«Si fuéramos á juzgar de lo ocurrido ayer en el Congreso por lo que dice la prensa de oposición, llegaríamos á creer que había sido una cosa extraordinaria, y la primera vez que tiene que levantarse la sesión, ó que no puede celebrarse por falta de número suficiente.

Nada mas lejos de eso; precisamente el Lunes sucedió algo parecido, pues el señor conde de Toreno tuvo que abandonar el sillón de la presidencia por no haber en el salón número suficiente. Pero es que el presidente siempre que sucede esto debe suspender el abrir la sesión, ó puede hacer lo que ayer, declarar que no se celebra por no haber número suficiente?

Estos son los términos de la cuestión, y todo lo que sea atribuirlo á influencias de una u otra especie es extirpiarla sa

cándalo de su cáuse.

El Gobierno, hasta ha demostrado

que no refiere ningun debate, y el que

había pendiente en el Congreso le afrontaría a continuar las Cortes reuniidas, de la misma manera que ha afrontado otros tantos importantes cuando menos.

Pero hay además otra razón: ¿Por qué están diciendo diariamente las oposiciones que son tantos y cuantos? Pues ¿dónde estaban ayer que no pudieron reunirse hasta 70, contando con los ministeriales que había en el salón? O es que á ello no les obliga el deber moral y reglamentario de asistir puntualmente.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 22 de Junio.

Sucedio lo que dije a Vd. en mi última carta. Apenas se tuvo noticia de que habían estado en Palacio Alonso Martínez y el Marqués de la Habana y de que habían celebrado largas conferencias con S. M. el Rey, empezaron a animarse los círculos fusionistas en los cuales se hacían todo género de cálculos y pronósticos, sobre la vida del ministerio y de las actuales Cortes, hasta el punto de crear algunos (los mas caudillos por supuesto) que dentro de ocho días, tendríamos un cambio de gobierno y de política.

No era esta, sin embargo, la opinión mas general en los círculos, a que atendió. La opinión mas general era que el gabinete seguiría viviendo hasta el punto de la Reina, y que entonces vendría un nuevo gobierno para dirigir las elecciones de diputados provinciales, y preparar la campaña para las de diputados a Cortes.

Ilusiones y nada mas que ilusiones! Puede Vd. tener la seguridad de que el Rey, deferente y afectuoso con cuantos hombres políticos tienen el honor de visitarle, y extraño á las contiendas de los partidos, no ha pronunciado, sin embargo, una palabra que contradiga suslevantados propósitos de respetar las prácticas constitucionales y parlamentarias, a las que se ha atenido siempre en el tiempo que va transcurrido de su ya glorioso reinado.

Yo no hago profecías ni entro á ciegas como tantos otros en el terreno de las conjeturas. No sé, y nadie sabe tampoco, lo que vivirá esta situación; pero es lo cierto, que no hay la idea preconcebida de acabar con ella dentro de ocho días, ni dentro de un mes, de dos, de seis meses ó de un año.

El ministerio caerá cuando haya razón y motivo para poner otro en su lugar. ¿Cuándo sucederá esto? Quién lo diga, dice lo que se le antoja, expresa su opinión propia y nada más. No hay que fundar esos cálculos en el sentido de palabras augurias, porque ó esas palabras no se han pronunciado ó no tiene la intención que se las atribuye.

Hoy los noticieros han perdido mucho de su alegría de ayer. Empiezan a comprender que se habían engañado una vez mas.

El ministerio desea que se voten hoy los presupuestos en el Senado y si se consigue mañana se cerrarán las Cortes, suspendiéndose la legislatura para darla por terminada después del sínodo de S. M. la Reina.

En el Congreso no ha habido hoy sesión por falta de número de diputados. Intencionalmente han dejado de convocar los de la mayoría, obrando en esta de acuerdo con Romero Robledo, para evitar discusiones políticas de última hora. Los fusionistas se quejan amargamente de esto y han sostenido mas de un altercado en el salón de conferencias.

El viaje de la corte á la Granja está en problema. Depende de los médicos de la real casa que se verifique ó no. La cuestión no está resuelta todavía.

MADRID 23 de Junio.

Aprobados ayer los presupuestos en el Senado, hoy se han cerrado las Cortes. A las dos y media fué á la alta Cámara el Presidente del Consejo y leyó el decreto suspendiendo las sesiones, lo cual quiere decir que no queda terminada todavía la legislatura.

Después vino al Congreso donde había mucha agitación con motivo de lo ocurrido ayer, pues las minorías querían protestar contra el hecho de haberse retirado la mayoría para que no hubiese sesión. El diputado demócrata Carvajal parecía decidido a promover un incidente ruidoso; pero el Presidente le retiró la palabra en cuanto hubo de conocerse su pensamiento, se la concedió al señor Cánovas y leído por este el decreto todo quedó concluido y las controversias tanto apasionadas a que dio lugar el suceso, no pasaron del salón de conferencias.

Estamos ya en el interregno parlamentario y ahora verán las oposiciones cómo eran infundados todos sus va-

cinos sobre el cambio de gobierno y de política.

Todavía se quiere suponer que el ministerio tiene encima una gran dificultad con motivo de la cuestión del general Prendergast, cuestión que consiste en la especie de incompatibilidad que parece existe entre él, como capitán general de Cataluña, y el gobernador civil de Barcelona Pérez Cossío, que como recordará Vd. tuvo que dejar el mismo cargo que hoy desempeña cuando estaba al frente de gobierno Martínez Campos, por no haber satisfecho á este su conducta en un asunto electoral.

Ahora el ministerio tiene que optar entre Prendergast y Pérez Cossío y he aquí el conflicto de que se habla y que abultan los adversarios, dandole proporciones que no tiene. Si opta por el primero será esto un acto de debilidad, á juicio de los fusionistas, y si opta por el segundo encontrara dificultades insuperables para relevar a Prendergast.

Nada hay de esto: no hay semejantes dificultades. El gobierno estudiará desapasionadamente la cuestión, la resolverá en justicia, según su criterio, y lo que resuelva se ejecutará sin inconveniente alguno.

Ya se irán convenciendo las oposiciones de que el gobierno está firme, muy firme y de que todos esos peligros de que se le cree rodeado son imaginarios.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 23 de Junio a las 7:00 de la tarde.

Se ha leído en las Cámaras el decreto de suspensión de las sesiones.

Carvajal atacó duramente al gobierno y a la mayoría.

Habrá de una cuestión desagradable entre Quiroga y Carvajal.

Cambios.—Interior, 18'52 1/2.—2 por 100 amortizable, 39'40.—Bonos, 96'65.—Londres, 48'35.—París, 5'07.

Madrid 24 de Junio a las 12:41 de la tarde.

El Consejo de ministros se ha acordado relevar al general Prendergast.

Lo reemplazará Pavia y Alburquerque en la Capitanía general de Cataluña.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24.
Renta perpétua al 3 p. 18'52 1/2.
Id. id. exterior al 3 p. 19'55.
Deuda amortizable, 2 p. 39'47 1/2.
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 96'60.
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'15.
Obliga. productos Aduanas, 99'95.
Obligaciones ferro-carreteras, 38'55.

Gacetillas.

Mal negocio ha hecho la empresa de la plaza de toros de Jerez, pues la concurrencia á la corrida de ayer fué escasísima, tanto que la plaza estaba casi vacía. El público no quiso asistir resentido de que no se hubiese señalado el día de San Juan para la lidia.

De la corrida del Puerto de ayer nada sabemos á la hora en que escribimos estas líneas.

El embajador de Marruecos ha sido sumamente atendido durante su permanencia en Madrid por las autoridades todas, y obsequiado con una lucida serenata. Por su parte el referido embajador ha correspondido á todos con fina distinción y ha gratificado á los servidores con larguezza. Ahora se halla en Granada.

A las seis de la mañana del dia 23 ha fondeado en Santander el vapor-correo Ciudad de Cádiz, procedente de La Habana y Puerto Rico, conduciendo la correspondencia, carga, 361 pasajeros, 139 individuos de tropa y 72 deportados cubanos.

Se ha concedido ingreso en el cuerpo de Invalídos al teniente de navio de la escala de reserva D. Lorenzo Salas Cabrera.

Se indica para el mando del vapor Isabel la Católica al capitán de fragata D. Juan Montes de Oca.

La escuadra de instrucción ha fondeado en Barcelona.

Ha terminado la habilitación de la cañonera Atrevida.

Se ha separado del servicio de la armada el segundo médico D. Víctor Augusto Gómez.

Los médicos de la armada D. Antonio Quesada y D. Carlos Garayta han sido destinados al departamento de Ferrol.

El 16 se hizo la prueba de la máquina de la fragata Victoria, situada ésta sobre sus amarras

dentro de la dársena del arsenal de Ferrol. Los resultados que produjo hacen creer que muy pronto quedará en disposición dicho buque de hacerse á la mar.

El señor director general de la Guardia civil ha dirigido á los señores jefes, oficiales e individuos del cuerpo una sentida alocución, con motivo de la solemnidad que tuvo lugar en Valdemoro para inaugurar, con asistencia de Sus Magestad, las obras para el Asilo de huérfanos de los individuos de aquel instituto.

El señor marqués de Pidal ha pedido autorización para trasladar el cadáver de su sobrino al panteón que posee su familia en Oviedo.

Según ha oido decir El Demócrata, los restos mortales del Sr. Fernández de los Ríos van á ser trasladados á Madrid.

El reo Alvarez Oliva, condenado á muerte por el crimen de la calle del Marqués del Duero en Madrid, ha estado á punto de escaparse de la cárcel de Villa. Al hacer la requisita de la habitación que ocupa en el departamento de incommunicados, se advirtió que estaban limados los hierros de la reja que da comunicación á un pasillo exterior, que pensaba sin duda aprovechar para dirigirse á la puerta de salida.

Registrada además la mujer del reo, se la ha encontrado una navaja de regulares dimensiones.

Alvarez Oliva tenía además en su calabozo un traje preparado para la evasión.

El Sr. D. Juan Fastenrath, á quien tanto cariño deben las letras españolas, acaba de publicar una concienzuda traducción del poema de Núñez de Arce, *La visión de Fray Martín*, hecha en hermosos versos alemanes.

El libro, impreso en Leipzig, es un modelo de buen gusto tipográfico.

Pepita Jiménez, la popular novela de don Juan Valera, traducida ya al francés, al portugués, al italiano y al alemán, acaba de ser traducida al bohemio.

Según dice el distinguido crítico Asmodeo, se ha vuelto á despertar más vivo y más ardiente que nunca el deseo de contraer matrimonio. Ya no se busca esposa tan solo en los salones; se busca hasta en los conventos.

De uno de los más conocidos se disponen á salir dos novicias que se hallaban á punto de proferir.

Las dos—hermanas segun se cuenta—habían entrado en él afligidas por desengaños amorosos; uno de los inefiles había marchado á Filipinas nada menos; el otro permanecía en Madrid, insensible al sacrificio de que fuera objeto.

Pero el residente en Ultramar, al tener noticia del acto de desesperación de la mujer amada, ha regresado á ofrecerle de nuevo su corazón y su mano; y el segundo, atormentado también por los reinvidimientos, ha seguido el ejemplo del otro, implorando un perdón que le ha sido otorgado sin dificultad.

La maravilla de actualidad ha sido el atavío de la princesa de Sagan para asistir á la boda de una joven amiga suya, perteneciente á la más alta aristocracia francesa: la princesa que tiene el privilegio de llamar la atención de todas las grandes señoras de Europa por su elegancia y su fausto, llevaba para la ceremonia de Santa Clotilde—donde tuvo lugar el casamiento—una falda de raso color heliotropo con delantera brochada color heliotropo y blanca y un elegante frac á lo Luis XV, azul pavo real, todo bordado á la mano de pensamientos, claveles y rosas de colores vivos; el bordado formaba peto y seguía el contorno de las aldetas. El sombrero estaba cubierto de pensamientos y claveles.

En el día, la princesa de Sagan es la dama más rica, más espléndida, más elegante de Europa, y su buen gusto artístico le ha dado una gran celebridad en todo el mundo civilizado.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 165.

Existencia de presos en la Prevección civil 8 y en la Cárcel 94.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 32. En Madronas 0. En el camino de la londa 13. En jardines y paseos 19. En el cementerio 11.

Asilados en el Asilo Gaditano 83.

Cementerio:—Cádáveres sepultados antes de ayer 10.

BILLETES HIPOTECARIOS
DEL

Tesoro de la Isla de Cuba.

Emission de 750,000 billetes de 500 pesetas cada uno.

La suscripción á dicha emisión se abrirá en esta capital el dia 30 del corriente mes de Junio, á las ocho de la mañana, en casa de los Sres. D. J. D. Lasanta e hijo, debidamente autorizados al efecto, quedando cerrado á las doce de la noche del mismo dia, donde se facilitarán á las personas que deseen interesarse en él los informes necesarios y los ejemplares impresos para hacer los pedidos. (380)»

LLOYD SUIZO.
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
DOMICILIADA EN WINTERTH R.
Establishida en 30 de Mayo de 1863.
Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas. s.
Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,
(33)» D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE JUNIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Jefe de dia: el señor coronel teniente coronel de Artillería D. Isidro Aguilar y Calle.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, el mismo cuerpo.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 21 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros.....	6	Ptas. Ctos.
0 toros.....	6	:
0 bueyes	6	:
8 vacas.....	de 1'35	6 1'41
1 novillos.....	de	6 1'41
1 utreros.....	de	6 1'35
4 erales	de 1'33	6 1'68
11 añojos.....	de 1'17	6 1'68
2 terneras.....	de	6 1'39
0 cerdos.....	de	6
27 reses vacunas con peso de kilos,	3,631 1/2	
0 cerdos id. id.	0	
0 carneros id. id.	0	
Suma total de kilos.....	3,631 1/2	

MPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar.	2,401'808
Id. de Tierra .	903'018
Id. de Sevilla .	94'360
Id. de la Aguada.	"
Depósitos domésticos.	"
Coucieros.	"
Almacenes .	"
Total	Ptas. 3,308'988

Cádiz 23 de Junio de 1880.—El jefe de administración, Martí.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Eloy, San Eligio y S. Guillermo, abad.

MÁÑANA.—Santos Juan y Pablo, hermanos mrs. Jubileo.

MÁÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Baró- metro.	Vientos.	Atmós- fera.
5 mañ.	13 1/2	30,13	NO	Clara.
12 dia.	18 1/2	30,13	NO	Id.
7 tarde.	15	30,13	O.	Id.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 42.

Se pone á las 7 y 22.

Sale la LUNA á las 9 y 46 noche.

Se pone á las 7 y 58 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 4 de la madrugada.

Primera bajada á las 10 y 13 de la mañana.

Segunda alta á las 4 y 24 de la tarde.

Segunda bajada á las 10 y 34 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 23. Barca italiana Volturno, cap. Sr. Laboren, de Newport en 28 días con duelas a D. P. Remorino.

Goleta de guerra española Ligera, de 3 cañones, su comandante D. A. M. Guerra, de Tarragona con su equipo de 106 tripulantes.

Dia 24. Vapor español Leonor, cap. D. S. Muñoz, de Sevilla en 8 horas con carga general a D. R. de Sobrino.

Vapor español Nuevo Extremadura, cap. D. F. Jaen, de Málaga en 18 horas con id. a D. H. Alcon.

Vapor español Carlos Habans, cap. don E. Ibarra, de Sevilla en 8 horas con id. a los Sres. D. A. Lopez y compañía.

Vapor español Duero, cap. D. J. Batlle, de la Coruña en 3 días con id. a D. H. Alcon.

Bergautin goleta inglesa Red Rose, cap. Mr. T. Sail, de Falmouth en 9 días en lastre a D. J. D. Shaw.

Balandra española Lola, cap. D. J. Berenguer, de Sevilla con ladillo.

Patache Nuevo Africano, de Bonanza, Laud Emilio, de Moguer. Laud Santo Tomás, de Moguer. Falucho San Rafael, de Isla Cristina.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 27 de Junio a las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, n.º 35.

José Esteban Gómez.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español ULLOA, saldrá sobre el 23 de Junio, á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, n.º 35.

José Esteban Gómez.

Vapores de Minuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliz, Palamós y Marsella.

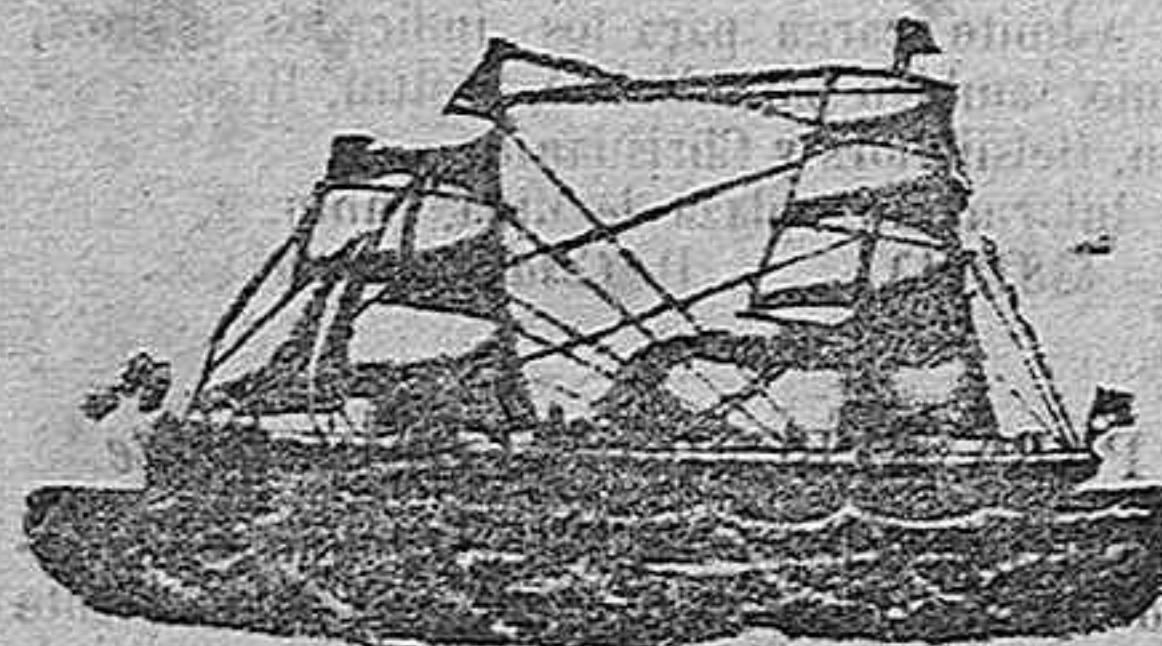
El vapor español CAMARA, su capitán P. Emilio Muñoz, saldrá el Martes 29 de Junio á las diez de la mañana.

Admiten carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 10 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SURZ, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA

en 30 días con escala en Singapur.

Saldrá de este puerto el dia 7 de Julio á las nueve de la mañana y de Barcelona el 12, el magnífico vapor español

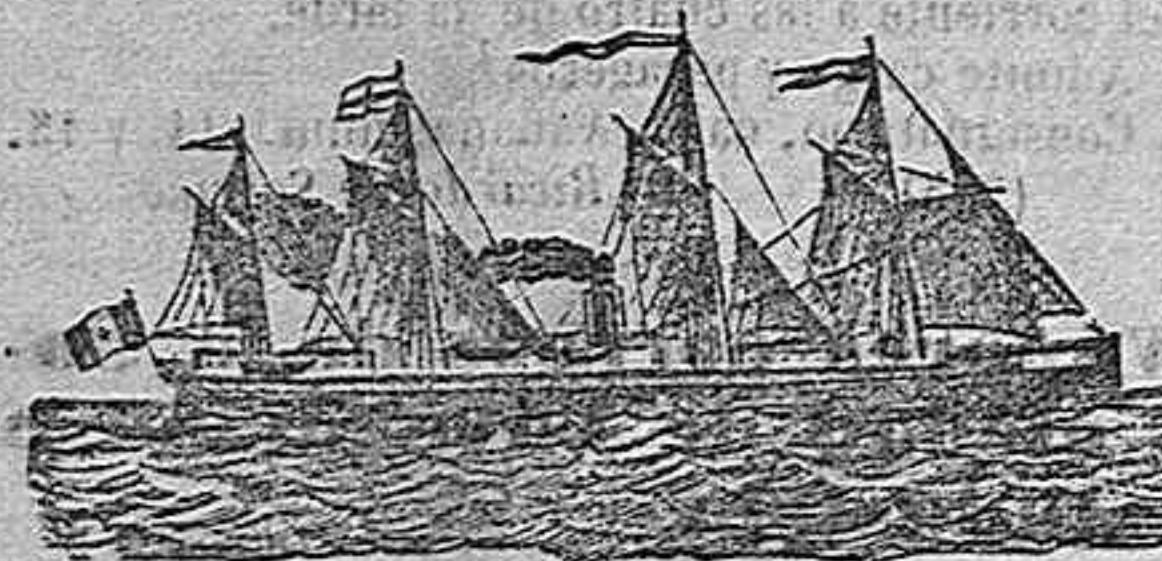
Victoria.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5.

D. Manuel A. de Amargura

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria y Río de la Plata.

Viaje rápido en 18 días.

Salidas fijas el dia 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase COLOMBO,

cap. D. Gaudio; saldrá el 7 de Julio para Montevideo y Buenos Aires.

Admiten carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 32.

(353) s D. Luis Otero.

ANUNCIOS.

Se alquila

una casa principal, de cuatro pisos con aljibe, pozo etc., situada en la calle de San Pedro, num. 7, en la cantidad de rs. vn 400 mensuales.

Por separado se alquila una accesoría de la misma casa en rs. 50 al mes.

Informarán, plaza de Gaspar del Pino, num. 1

(370)

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.º

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 29 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expedien también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en la vía a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueble especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz.

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica 3)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENIA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laberinticas (dispesias), gastritis, gastralgias, flemas, vienios, angor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estremecimientos, diarrea, disentería, cílicos, tos, asina, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlín 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Árabiga, Dú Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubeare en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente la medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las convulsiones, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la constipación.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manue Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirugía Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.

Certificado: Que con el uso de la Revalenta Árabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, recordando o las de D. Félix Zappino, empleado, hoy ejecutivo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de D. Amalia Gómez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramón Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba el 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido proponiendo su Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restaurada. —Quedaron reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 48.842.—La señora Mari Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.276: El señor Robers de una constipación pulmonar con tos, vómitos, sordera y estremecimientos de 23 años.—

Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martín, de una gastritis e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El C.º del Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Sborland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita económicamente 30 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para los ancianos, de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de boja de la de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑÍA Limited, calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Tapáida Pérez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C.º, comisarios, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sáinz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras. Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodríguez, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.

Izquierdo, farmacéutico.

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fructuoso, farmacéutico.—Pablo Gómez Moure, farmacéutico.

ROPA HECHA

á medida, á la última moda de París, por el acreditado maestro sastre

D. Ildefonso Paradas.

Rosario, esquina á la de Amargura, casa de D. Marcos Cuesta.

Tercios de lana dulce, jerga, novedad, tricot, elasticotín y demás géneros de la presente estación, á 120, 160, 200, 240, 280 y 320 rs.

Americanas desde 60 rs. en adelante.—Pantalonas desde 30 rs.—Chalecos desde 20 rs.—Tercios de lana para niños, desde 80 rs.

Camisas blancas y de color, desde 10 rs.—Calzoncillos desde 5 rs. (352) 8-

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa María.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada, todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas cla-

ses en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación e caídos: diana-juanas, tubos para reverberos, las forinas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en Puerto de Santa María, y en Cádiz don An-

tonio J. Bensusan, San Francisco, 37.

(334)

Los doce libros de Agricultura de Lucio Junio Moderato Columela, que actualmente reimprimen con la biografía de autor, por don Vicente Tiradero.

Dos tomos en 1.º con magnifica impresión.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, cuco con pesas y sin ellas, relojes para cámaras de barcos y más pequeños pa a camarotes, con campana y sin ella.

Pendules de todos tamaños y despertadores de infinitas clases y hechuras.

Cronógrafos y relojeras.

Relojes iluminados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al dia.

Gransurtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

Rosario 4, Relojería de Chesio.

(333)-s

Publicaciones modernas.

Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, considerados en sus principios fundamentales, por don Juan Donoso Cortéz, marqués de Valdegamas. Un volumen, 25 rs.

La cura antiseptica, expuesta especialmente según el método de Lister. Un volumen 12 reales.

Las maravillas del arte naval, por Renard, edición ilustrada con grabados, 5 rs.

Biblioteca Universal, tomo 60. Contiene los poetas americanos, 2 rs.

La educación de las hijas de familia y estudios que convienen á la mujer en el mundo, por Monseñor Dupontou, 18 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

ENFERMEDADES SECRETAS DE

GH. ALBERT

CURACIÓN RADICAL, PRONTA Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrofulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENTA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

ACEITE FOSFORADO TITULADO PARA FRICCIONES SOBRE EL PECHO

JARABE del Doctor REINVILLIER

(LAUREADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA) (CABALLERO DE LA LEGIÓN DE HONOR)